

CIRCULAR

PARA TODO EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

CDG 047/2024

Con un cordial saludo, se les informa que con fecha 08 de octubre de 2024 nos fue notificado por la autoridad jurisdiccional competente que las Condiciones Generales de Trabajo, cuyo titular es el Sindicato de Trabajadores del Sistema DIF Zapopan, por conducto de su Secretario General, Alfredo Rojas Grimaldo, y que rigen las relaciones laborales de los servidores públicos con el Sistema DIF Zapopan, se tienen por depositadas para efecto de registro, además, fueron debidamente aprobadas y calificadas de legales por encontrarse ajustadas a Derecho y no ser contrarias a los derechos de los servidores públicos de éste Organismo. De ahí que las mismas surten efectos a partir de la fecha de la notificación en cita.

Las Condiciones Generales de Trabajo del Sistema DIF Zapopan pueden ser consultadas en la página de Transparencia de este Organismo, en la siguiente liga:

<https://t.difzapopan.gob.mx/8/II/d/RM/>

Sin otro particular, me despido de ustedes.

Atentamente

"2024, año del Bicentenario del nacimiento del Federalismo
Mexicano, así como de la libertad y la soberanía de los Estados"
Zapopan, Jalisco; 14 de octubre de 2024


Karla Guillermina Segura Juárez
Directora General del Sistema DIF Zapopan

DIF

ZAPOPAN

Dirección General

WGS/mgtop

